

ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ORELLANA**

Francisco de Orellana, febrero 2018



Consejo de la Judicatura

Director/a Provincial

Gladys Núñez Moncada

Elaboración

Mayra Arce Toscano

Fuente de Información

Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales
Francisco de Orellana – Ecuador

Febrero 2018

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	4
1. La transformación de la justicia	7
1.1. Introducción.....	7

1.2.	Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	8
1.2.1.	Tasa de Resolución	8
1.2.2.	Tasa de Congestión.....	8
1.2.3.	Tasa de Pendencia	9
1.2.4.	Código Orgánico de General de Procesos - COGEP	10
1.3.	Promover el óptimo acceso a la justicia.....	11
1.3.1.	Cobertura de jueces	11
1.3.2.	Cobertura de fiscales	11
1.3.3.	Cobertura de defensores públicos	12
1.3.4.	Oficinas de mediación.....	12
1.3.5.	Juezas y jueces de paz	13
1.3.6.	Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	13
1.4.	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	13
1.4.1.	Protocolo archivístico	13
1.5.	Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	14
1.5.1.	Audiencias fallidas en ámbito penal.....	14
1.5.2.	Caducidades de prisión preventiva	15
2.	Gestión Administrativa	17
2.1.	Introducción.....	17
2.2.	Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	17
2.3.	Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	18
2.4.	Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	19
2.5.	Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	20
2.6.	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	21
2.7.	Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016.....	22
3.	Ejecución presupuestaria	26
4.	Conclusiones 2017.....	27



Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce



su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.



1

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA



1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediatez y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

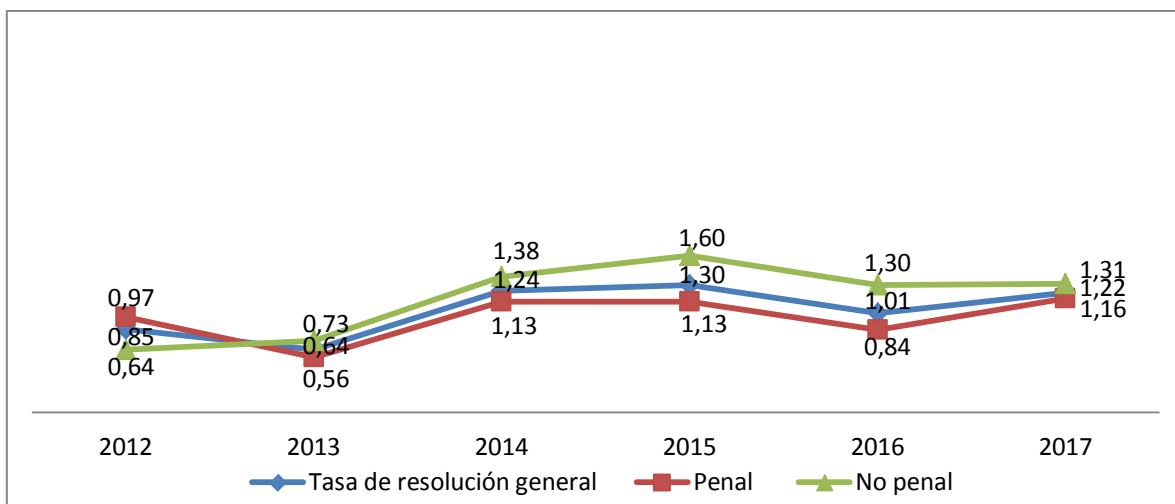
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)



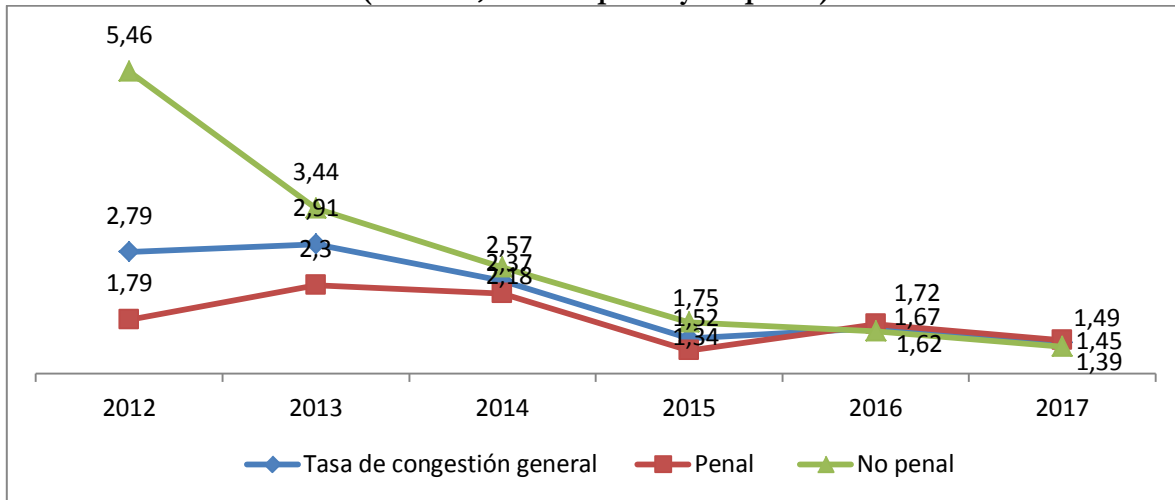
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)



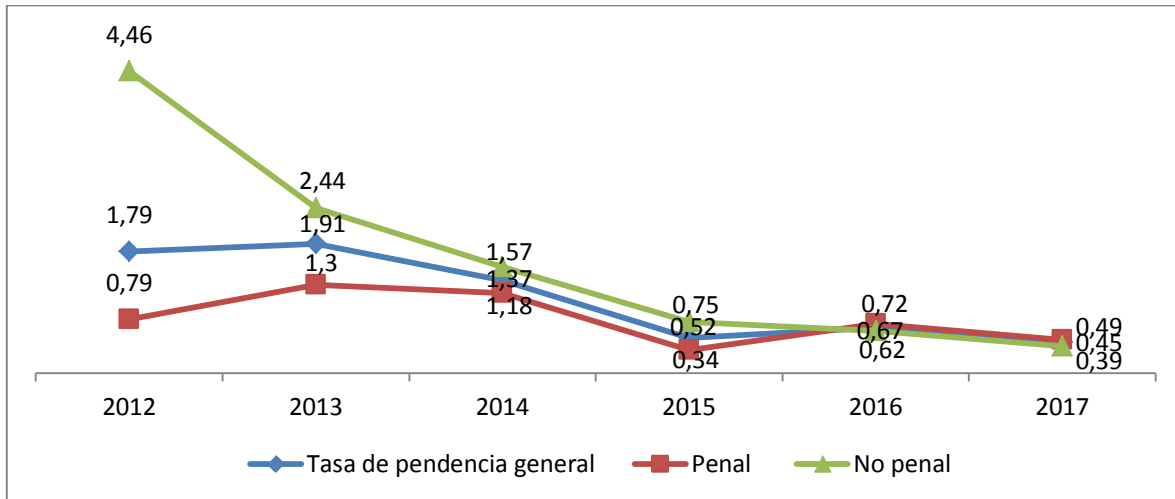
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	667	26%
	Inadmisiones	124	5%
Procesos calificados	En trámite	579	23%
	Resueltas con sentencia	1054	41%
	Archivos	125	5%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	1	0%
Total de procesos ingresados		2550	100%

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 2550 procesos, de los cuales el 41% (1054 causas) se resolvió con sentencia, y el 23% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 5% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 2
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes
17	10,94

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 155.453 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 17 jueces que garantizan la resolución de las causas en todas las dependencias judiciales de la provincia.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 5,15 correspondiente a 8 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 3
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
8	5,15

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 155.453 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, la provincia contó con 6 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 4
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
6	3,86

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 155.453 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 2 oficinas en funcionamiento en 2 cantones de la provincia:

Tabla N° 5
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Orellana	2	2

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

Actualmente, se cuenta con 2 mediadoras y 1 promotor itinerante de mediación, quienes atienden los requerimientos de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 se eligieron 3 jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 5 parroquias, de las cuales 3 corresponden al período enero - diciembre de 2017.

Tabla N° 6
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	5	3

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo “Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel”, contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 8 dependencias

judiciales.

Así también, al 2017, el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.

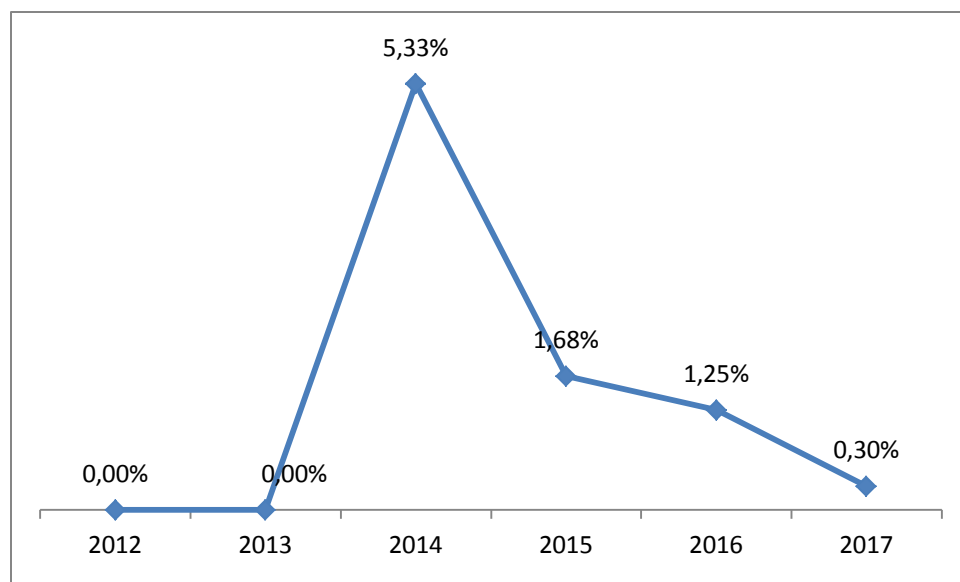
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 1331 audiencias, de las cuales, únicamente, el 0,30% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017



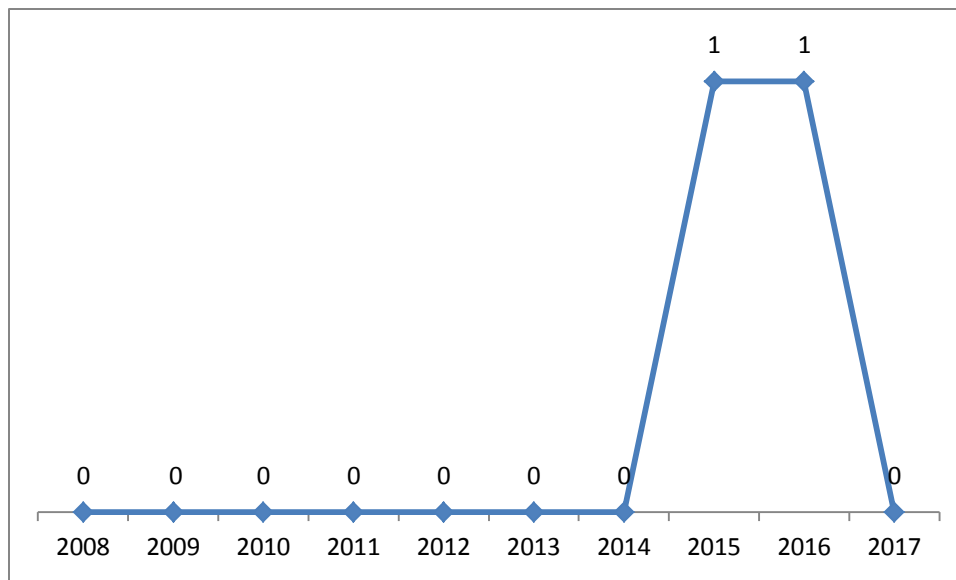
Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

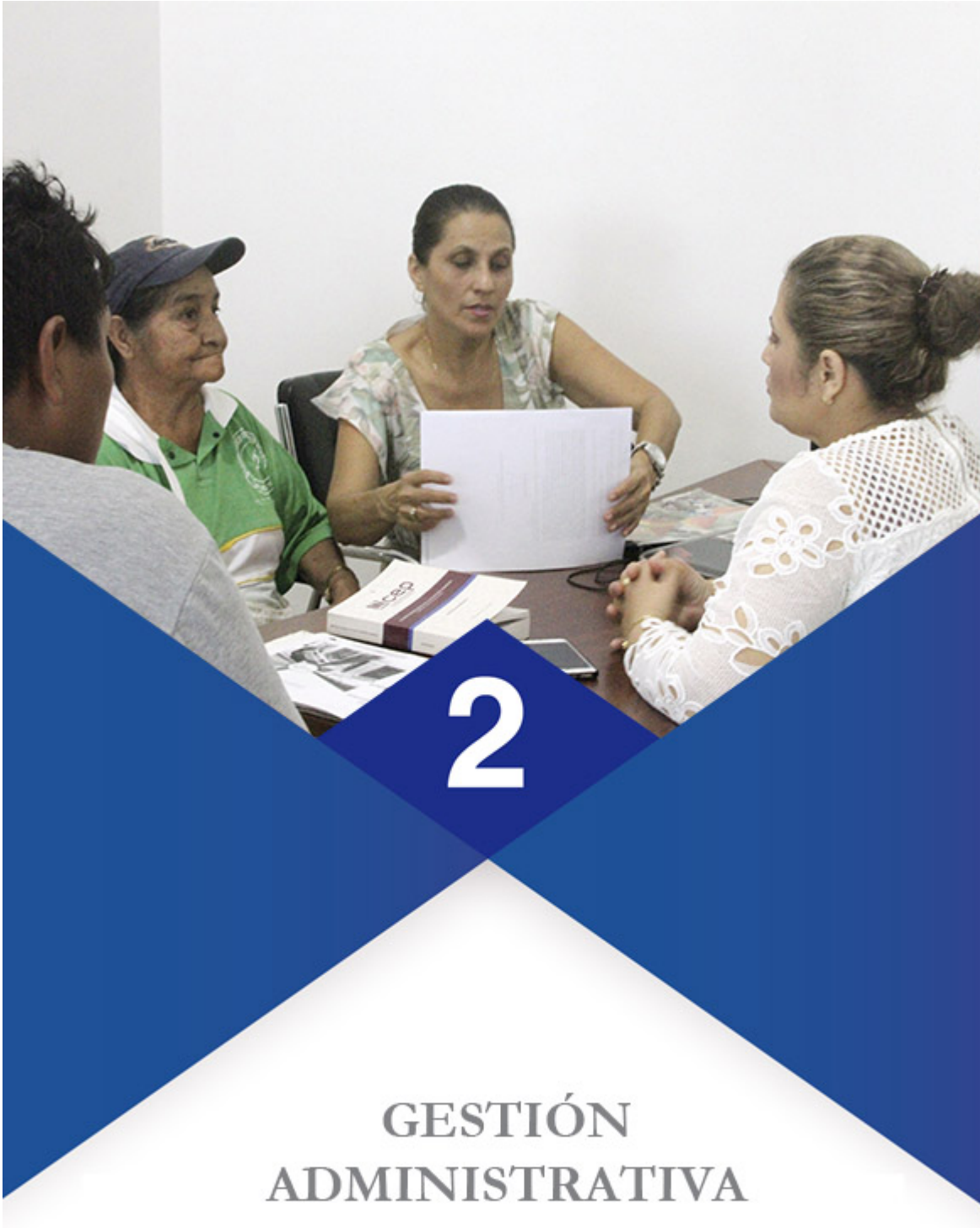
Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva se mantuvieron en 0, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana



2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *“Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos”*.

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 7
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	Se ha realizado la coordinación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura de Orellana, Fiscalía y Defensoría Pública, a fin de realizar el agendamiento provincial de las audiencias y evitar que existan audiencias fallidas en materia penal.
Promover el óptimo acceso a la justicia	Se ha realizado visitas a los jueces de las unidades judiciales en materia no penal, con el propósito de promover la derivación judicial de los procesos transigibles y así obtener agilidad en la prestación del servicio de justicia.

<p>Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios</p>	<p>Se ha realizado visitas periódicas a las unidades judiciales de la provincia, con la finalidad de verificar el cumplimiento del modelo de gestión, protocolo genérico archivístico, talento humano capacitado, tiempos de atención al usuario en ventanilla, tiempos de resolución e infraestructura; para garantizar un óptimo servicio de justicia hacia la ciudadanía.</p> <p>Se realizó un proceso de depuración de la carga procesal en las 8 dependencias judiciales de Orellana, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado de aquellas causas que se encontraban registradas en estado “en trámite” de materia penal y no penal.</p>
<p>Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial</p>	<p>Capacitaciones para servidores judiciales y abogados de libre ejercicio en el tema de formación académica referente al Código Orgánico de Gestión de Procesos.</p>
<p>Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana</p>	<p>Mesa Justicia provincial de Orellana 2017 en el cantón Francisco de Orellana: Tiempo de tramitación de las causas flagrantes por procedimiento directo, mismo que se debe cumplir dentro de los 25 días conforme el COIP, con la coordinación interinstitucional del Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública, a fin de que los delitos flagrantes sean sancionados oportunamente evitando la impunidad de la justicia.</p>

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Orellana

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

- **Políticas Públicas de discapacidades:**

Se ha levantado información en las diferentes Unidades Judiciales de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto, así como en el Primer Tribunal Penal y Corte Provincial de Orellana; aplicando el Checklist de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial, lo cual ha permitido identificar las barreras físicas que tienen las instalaciones judiciales, además de sensibilizar al personal con la finalidad brindar un servicio óptimo a las personas con discapacidad.

- **Políticas Públicas de Género:**

Se realizó la capacitación a los 24 personas de la Asociación de Personas con Discapacidad "SACHA RUNA" de la parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, con temas de autoestima, equidad de género y servicios judiciales con el propósito de disminuir barreras culturales que impiden el acceso a la justicia.

Se realizaron 12 charlas sobre violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, ruta de la denuncia y socialización del Manual UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, material elaborado por el Consejo de la Judicatura; dirigido a 568 personas de las distintas instituciones públicas y comunidades de la provincia.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- **Mesas Itinerantes (Informativas)**

Socialización de los servicios de mediación: Se informaron los beneficios que brindan los servicios de mediación tales como solucionar conflictos a través del diálogo, agilidad en la tramitación y gratuidad del servicio, flexibilidad para establecer los acuerdos y la imparcialidad por parte del mediador, a fin de fomentar la cultura de paz en la ciudadanía.

Además se dieron a conocer las formas de acceder al servicio de mediación mediante solicitud directa, derivada y remisión de tránsito.

Se recibieron las solicitudes para solucionar todo tipo de conflictos en materia transigible.

- **Diálogo periódico de deliberación**

Mesa Justicia provincial de Orellana 2017 en el cantón Francisco de Orellana: Tiempo de tramitación de las causas flagrantes por procedimiento directo, mismo que se debe cumplir dentro de los 25 días conforme el COIP, con la coordinación

interinstitucional del Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública, a fin de que los delitos flagrantes sean sancionados oportunamente evitando la impunidad de la justicia. La implementación del 100% del COGEP, ha permitido una mayor celeridad procesal en el despacho de las causas ingresadas, y una mayor atención a las causas que se encontraban rezagadas con el anterior Código de Procedimiento Civil, asegurando la transparencia y un servicio de calidad en la administración de justicia.

- **Casa Abierta**

Día de la No Violencia Contra la Mujer: Se coordinó actividades con la Fundación Ayllu Huarmicuna de la ciudad de Francisco de Orellana entre ellas Cine Foro, Conversatorio "VEAMOS LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE OTRA ÓPTICA", Plantón "VIVAS NOS QUEREMOS", Constitucionalización del Derecho de la Familia y Análisis Jurisprudencial y Presentación del Mapa de Femicidio; teniendo la participación de 200 personas del cantón Francisco de Orellana.

Denuncia de casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar: Se realizaron cinco casas abiertas en coordinación con la REDPAV- COCA, Hospital de Orellana, Gobernación de Orellana, Centro de Salud Tipo C de Joya de los Sachas y GAD Parroquial San José de Guayusa, difundiendo la ruta de la denuncia en casos de violencia contra la mujer y demás miembros del núcleo familiar; realizándolo en diferentes espacios públicos de los cantones de Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, así como en la parroquia San José de Guayusa. La información fue difundida a la población en general de la provincia de Orellana.

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- En el 2017 se llevaron a cabo 26 agendas de medios; y 18 entrevistas sobre varios temas de relevancia provincial a la directora provincial, mediación y equipo técnico.
- Se realizaron 6 comunicados de prensa de actividades de relevancia local y nacional que están publicados en la web.

- En redes sociales la cuenta de Twitter provincial de Orellana tiene 1.618 seguidores. Hasta el momento se han realizado 7.715 tw, desde mayo hasta diciembre se han realizado 408 tw. Se han incrementado el número de interacciones y visitas. En la provincia de Orellana se fortaleció el uso y manejo de redes sociales, capacitando a los servidores judiciales sobre esta herramienta, creando grupos de comunicación interna e incentivando a visitar la página web provincial para conocer las acciones que realiza el Consejo de la Judicatura de Orellana y motivando la interacción en twitter y Facebook.
- Para informar sobre el mejoramiento del servicio de justicia en el 2017 se desarrollaron 30 coberturas sobre la difusión de los servicios del Consejo de la Judicatura en ferias, stand, talleres, eventos, al equipo técnico, mediación, responsable de notarías y justicia de paz.
- La difusión de los beneficios de los diferentes proyectos como el Código Orgánico General de Procesos (COGEP): Se realizaron 25 conversatorios de mayo a diciembre, que incluyen la difusión a través de redes sociales, elaboración de invitación a los abogados de la provincia.
- Servicio Único de Pensiones Alimenticias (SUPA): Se organizaron 2 ferias temáticas y 1 conversatorios.
- Mediación: Se organizaron 15 ferias temáticas, 5 conversatorios que incluyen seminarios y talleres con medios de comunicación, además de la semana de la mediación donde se realizaron actividades en toda la provincia, específicamente en las zonas rurales.
- Justicia de Paz: Se realizó la cobertura y seguimiento de la posesión de 3 jueces de paz, las capacitaciones, las socializaciones, reuniones.

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 8
Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
64	0	64	100%

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Orellana

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 9
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Mantener y mejorar la información de todos los procesos judiciales a través de la página web institucional.	Se difunde la información de los procesos judiciales en la página web del Consejo de la Judicatura de Orellana.
Tramitar procesos disciplinarios de oficio por causas de corrupción.	Se difunde a través de los medios de comunicación los actos de corrupción que deben ser denunciados.
Socializar sobre las vulnerabilidades de los derechos de la ciudadanía en la tramitación de las causas.	Se realiza talleres de información sobre la vulneración de derechos de la ciudadanía en la tramitación de las causas, con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía hacia el sistema justicia.
Implementación de jueces de paz en la provincia de Orellana con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de dialogo para solucionar los conflictos.	Se eligió y posicionó tres jueces de paz en las parroquias de Rumipamba, Huaticocha y García Moreno.
Capacitaciones a la ciudadanía a fin conozcan los servicios y funciones que brindan los jueces de	Se han realizado en la provincia capacitaciones, casas abiertas en los cantones sobre los servicios

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
paz y mediación.	que brindan los jueces de paz y mediación.
Capacitación a los jueces de paz a fin puedan resolver los problemas que se suscitan en las comunidades.	Se han realizado capacitaciones a los jueces de paz que han sido nombrados en las parroquias Rumipamba, Huaticocha y García Moreno.
Dar prioridad en atención a los casos de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en temas de violencia, delitos sexuales y gestionar jueces especializados.	Se han realizado visitas en las diferentes unidades judiciales a fin de coordinar con los operadores de justicia para que se de atención prioritaria a los casos de Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales.
Implementación del módulo de inventario SATJE.	Implementación del módulo de inventario SATJE, a fin de tener la ubicación de las causas activas en los archivos de las unidades judiciales.
Pre registro de demandas en línea Web.	Implementación de la funcionalidad de demanda en línea Web, creada en bandeja de módulo de casillero electrónico de los usuarios inscritos en el foro de abogados.
Implementación del Expediente Electrónico.	En ejecución con un avance del 60%, se ha implementado el módulo de digitalización para el ingreso de documentos escaneados (ingreso de escritos), pre registro demandas en línea, casilleros electrónicos.
Exista mayor difusión en el proceso de selección del Consejo de la Judicatura.	Difusión de ofertas laborales de puesto por proceso de reemplazo en la página oficial del consejo de la judicatura en Orellana así como en sus redes sociales institucionales.
Exista mayor difusión en los concursos de méritos y oposición en el Consejo de la Judicatura.	La Dirección Nacional de Talento Humano a nivel nacional en el presente ejercicio fiscal ha sido el organismo rector de los procesos de méritos y oposición.
Definir las enfermedades por riesgos laborales con mayor número.	Estudio y análisis de certificaciones medicas realizadas en virtud de la resolución c.d.513.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Orellana





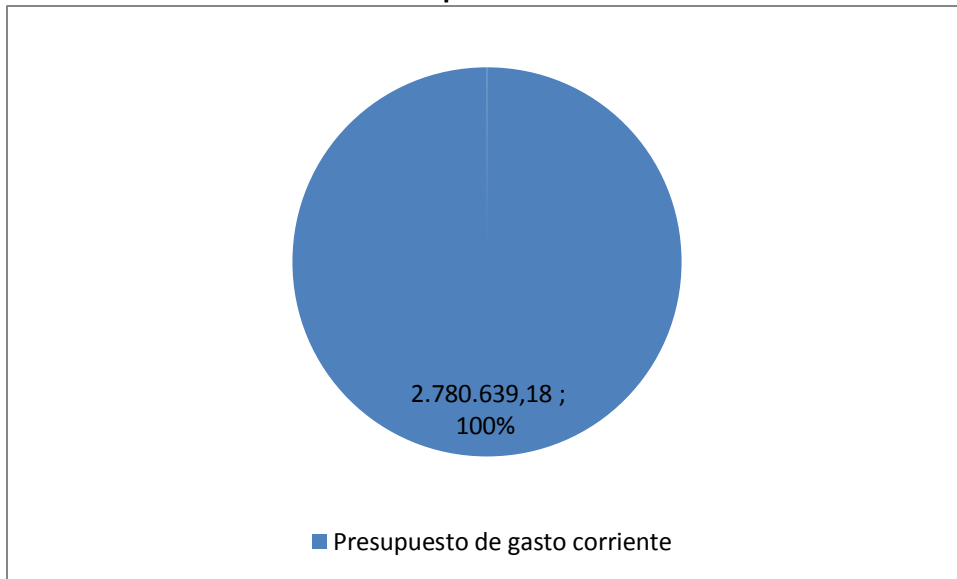
3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 2.780.639,18. De este monto USD 2.780.639,18 (100%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente), incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99,92% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 10
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	2.780.639,18	2.778.419,66	99,92%
Inversión	0,00	0,00	0%
Total	2.780.639,18	2.778.419,66	99,92%

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Orellana
Se consideran las fuentes 001 y 998

4. Conclusiones 2017

- La institucionalización del Código Orgánico Integral Penal y la implementación del Código General de Procesos han permitido descongestionar la carga en materia penal y no penal, respectivamente, al optimizar los tiempos procesales dentro del sistemas de justicia, logrando así alcanzar en el año 2017 una tasa de resolución de 1,22%; tasa de congestión de 1,45%; y tasa de pendencia de 0,45%.
- Para garantizar la adecuada cobertura judicial se elaboró e implementó el Plan de Cobertura 2017, a fin de determinar el número adecuado de jueces, fiscales y defensores para la prestación del servicio judicial de acuerdo a la demanda de la ciudadanía, obteniendo una tasa óptima de jueces (10,94%), fiscales (5,15%) y defensores (3,86%) por cada 100 mil habitantes.
- A fin de promover una cultura de paz en la ciudadanía en el año 2017, se contó con dos mediadoras y un promotor de mediación, quienes atendieron los requerimientos de las personas naturales y las derivaciones en materia transigible de jueces y jueces de paz. Además se realizó la posesión de 3 jueces de paz en las parroquias Rumipamba, Huaticocha y García Moreno para que concilien problemas vecinales en territorio.
- Se logró en el 2017 la intervención de los archivos de las 8 dependencias judiciales existentes en Orellana (espacio físico, estanterías, cajas de conservación, ubicación, iluminación, etc.); así también se implementó al 100% el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”.
- En el 2017 únicamente se registró el 0,30% de audiencias fallidas en la provincia de Orellana, garantizando un mejor acceso al sistema de justicia de manera eficiente y oportuna, evitando así dilaciones en los procesos judiciales.
- En el 2017 se aplicaron mecanismos de participación ciudadana realizando diálogos de deliberación, casas abiertas y mesas informativas, involucrando a la ciudadanía con la



contribución de opiniones, aportes y conocimientos necesarios para el buen manejo de la administración de justicia.

- En el 2017 se implementó dos políticas de discapacidades y de género en la Dirección Provincial de Orellana, permitiendo brindar un acceso equitativo y de igualdad en la prestación de los servicios de justicia a la ciudadanía.
- En el 2017 se logró cumplir con los objetivos y metas planificados en la Programación Anual de la Política Pública 2017, alcanzando una ejecución presupuestaria del 99,92% del total del presupuesto asignado, siendo este \$2.778.419,66.